Jefajardo caballero del horden de santiago al
Alcalde hordinario de esta villa en el estado noble
y dho. Sr. capitan
a si mismo paso muestra geronima de moia de tre
inta años de edad

Jorge Jefajardo

Don Alonso Carmona Quirao

Auto

En la partida del llano del campo y ce
quia al termino y juris.on de la villa de Jehesino
en primero de agosto de mill seis.os y noventa y
tres años el S.r Don Jorge Jefajardo Caballero del
horden de santiago alcalde hordinario de dha villa
y su termino por su mag.d en el estado noble mando
se le notifique al capitan Don Alonso Carmona Qui
rao q.e ha venido marchando con su compañia a esta
este paraje prosiga luego su marcha a toda diligen
cia sin perder hora de tiempo asta llegar a la pla
ça y ciudad de cartagena al socorro q.e esta pe
dido donde estara con la dha su camp.a a las hor
denes del S.r gobernador de las armas de dha
ciud.d y asi lo cumpla observe y guarde sin per
der punto de tiempo por lo mucho q.e importa en
el Real servicio de su mag.d pena de quinientos
ducados aplicados para gastos de guerra en que
desde luego lo da por condenado lo contrario
haziendo y que se cite para ver lo sentar en
el libro donde toca y por este su auto asi